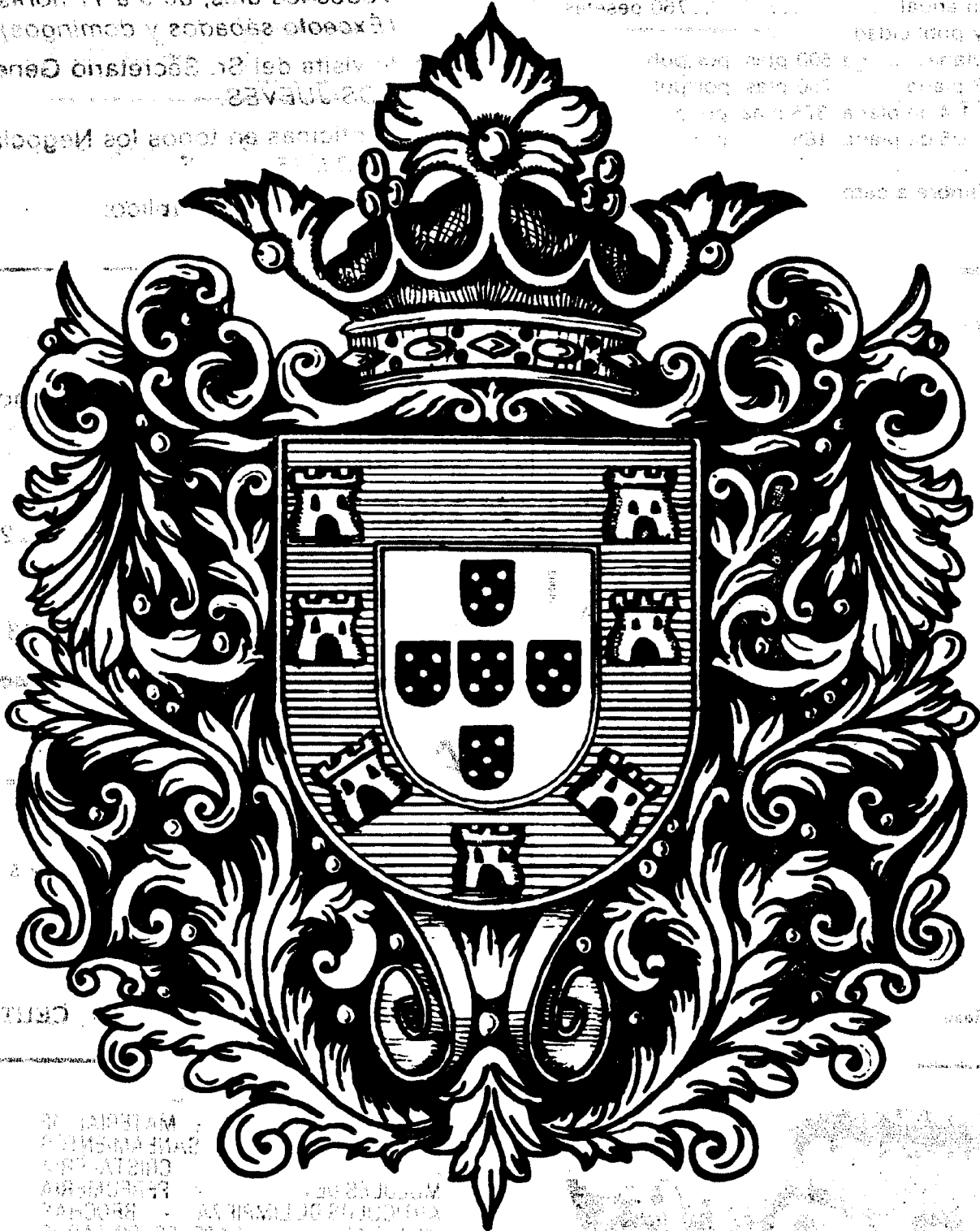


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Horas de audiencia del Sr. Alcalde  
— Todos los días, de 9 a 11 horas  
(Excepción sábados y domingos)



**Año LXII**

**Número 3.174**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**



IMPRESA CLÁSICA  
— PUBLISIDOR —  
Plaza del Pavón, 10  
CEUTA

**«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana ..... 1 500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana ..... 750 ptas. por publicación  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del publico)

### Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— *Todos los días, de 9 a 11 horas.*  
*(Excepto sábados y domingos).*

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— **LOS JUEVES.**

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— *De 8 a 15.*

Horas de despacho al público:

— *De 9,15 a 13.45.*

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

### Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

### Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

ALMACENES

# San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE  
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS  
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA  
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS  
PINTURAS - PAPELES PINTADOS  
ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL      SUCURSAL  
C de la Barca 18-20      Avda Regulares 8-10  
Villa Jovita - Tel 515927      Tels 512653 - 513219

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

6 de Agosto de 1.987

### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

#### EDICTO

#### COMISION DE GOBIERNO

Asignación de los Concejales que la integran.

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución del día de la fecha, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican, miembros de la Comisión de Gobierno.

D. PEDRO DEL CORRAL VALLEJO.  
 D. RAFAEL MONTERO PALACIOS.  
 D<sup>a</sup>. CARMEN CASTREÑO LUCAS.  
 D. ANTONIO VAZQUEZ SARMIENTO.  
 D. CARLOS TORRES MELGAR.  
 D. RAMON RUIZ LAZO.  
 D. ANGEL BERMUDEZ SANCHEZ.  
 D. M<sup>a</sup>. AMPARO ESCRIBANO FERNANDEZ.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ceuta, a 10 de Julio de 1987

El Alcalde Presidente,  
 Fructuoso Miaja Sánchez.

938

#### DECRETO DE LA ALCALDIA

Don FRUCTUOSO MIAJA SANCHEZ, Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal, he

#### RESUELTO

realizar las siguientes Delegaciones Genéricas y Especiales en cada una de las Areas creadas que a continuación se citan:

#### AREA DE GOBERNACION:

Delegado Genérico: D. PEDRO DEL CORRAL VALLEJO.

Delegado Especial de la Policía Municipal, Circulación y Quintas: D. MANUEL GOMEZ BERLANGA.

Delegado Especial de Abastos (Mercados, Consumo y Matadero) y Parque Móvil. D. RAMON RUIZ LAZO.

Delegado Especial de Sanidad y Cementerio: D. JAVIER ELENA GARCIA.

Delegado Especial de Servicio de Extinción de Incendios. D. RAFAEL MONTERO PALACIOS.

Delegado Especial de Transportes: D. ANGEL BERMUDEZ SANCHEZ.

#### AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Delegado Genérico: D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN CASTREÑO LUCAS.

Delegado Especial de Contratación: D. ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ.

#### AREA DE URBANISMO.

Delegado Genérico: D. CARLOS TORRES MELGAR.

Delegado Especial de Limpieza, Infraestructura, Vías y Saneamiento, Ornato y Palacio Municipal: D. DIEGO SANCHEZ BAGLIETO.

Delegado Especial de Alumbrado: D. RAFAEL MONTERO PALACIOS.

Delegado Especial de Barriadas: D. GREGORIO GARCIA CASTAÑEDA.

Delegado Especial de Parques y Jardines y Medio Ambiente: D. ANGEL BERMUDEZ SANCHEZ.

#### AREA DE CULTURA.

Delegado Genérico: D. RAFAEL MONTERO PALACIOS.

LACIOS.

Delegado Especial de Cultura: D. JAVIER CARROQUINO CAÑAS.

Delegado Especial de Juventud: D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ESCRIBANO FERNANDEZ.

Delegado Especial de Deportes: D. ANTONIO VAZQUEZ SARMIENTO.

Delegado Especial de Festejos: D. ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ.

Delegado Especial de la Mujer: D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CASTREÑO LUCAS.

Delegado Especial de Educación: D. PEDRO DEL CORRAL VALLEJO.

Tanto las Delegaciones Genéricas como las Especiales llevarán implícitamente conferida la ordenación del gasto dentro de las áreas y delegaciones correspondientes en la forma determinada por las bases para la ejecución del presupuesto.

Las presentes delegaciones de atribuciones surtirán efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

De las Delegaciones reseñadas se dará cuenta al Ilustre Pleno Municipal en la primera sesión que este celebre.

Lo manda y firma en Ceuta a diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

(Ilegible)

Ante mi,  
El Secretario General,  
(Ilegible)

\*\*\*\*\*

## CAPITANIA GENERAL DE LA II REGION MILITAR

939

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION Nº 2.

### REQUISITORIA

MANUEL CHACIN MENDEZ, hijo de Juan y de Amora natural de SAMOES provincia PORTUGAL, avecindado en SAMOENS provincia PORTUGAL, de estado civil soltero de profesión Minero, de 24 años de edad con D.N.I. nº 901434234 cuyas señas particulares son: Estatura 1,75 m. de pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la Causa nº

309-86 por presunto delito de DESOBEEDIENCIA, comparecerá en este Juzgado, ante D. ANTONIO ROSA BENEROSO, COMTE. AUDITOR, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción nº 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparecerá en el plazo de VEINTE DIAS.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la Busca y Captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a ventisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Juez Togado Militar de Inst.  
Antonio Rosa Beneroso.

\*\*\*\*\*

## JUZGADO DE DISTRITO

940

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo así acordado en juicio faltas numero 1966-983, sobre falta contra el orden público, se ha acordado notificar la sentencia recaída en autos a JESUS MARIA y a CARLOS VELEZ LAFORGA y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo condenar y condeno a ANTONIO RIVAS MATOSO, ANTONIO AMBRONA PEREZ, JESUS MARIA VELEZ LAFORGA, y a CARLOS VELEZ LAFORGA, como autores de una falta de escándalo prevista y penada en el art. 570-3º del Código Penal a la pena de tres mil pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago de las costas de este juicio entre todos los condenados, procediendo la absolución de Antonio Rivas Matoso, Antonio Ambrona Pérez, Jesús María Vélez Laforga, Carlos Vélez Laforga de la falta de lesiones que se les imputaba por considerar que no ha sido debidamente probado el autor de las mismas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Isabel Mazo, Rubricado.

Ceuta, 28 de Julio de 1987.

El Secretario,  
(Ilegible)

941

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 224 de 1987 sobre amenazas ha acordado notificar a ABDELKADER EL AMRANI, nacido en Chauen el año 1945 hijo de Layachi y Safia, casado, jornalero con domicilio en Marruecos; la sentencia dictada con fecha uno de junio de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: que debo absolver y absuelvo a Abdelkader el Amrani de los hechos que se le imputaban y que dieron origen a estas actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta 25 de junio de 1987.

Es copia para notificar. El Secretario, (Ilegible)

942

REQUISITORIA

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1910 de 1986 sobre lesiones contra Chaib Mohamed Hamed, nacido en Ceuta el 7,4,1947, hijo de Mohamed y Chama, casado, con T.E. 4194, residente en Buendia Ruiz 10, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de julio de 1987.

El Juez de Distrito, (Ilegible)

El Secretario, (Ilegible)

943

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 152 de 1987, sobre Imprudencia daños, ha mandado citar a RICARDO PEREZ CAMPO para que el proximo día 23 de julio de mil novecientos ochenta y siete comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

\*\*\*\*\*

DELEGACION DEL GOBIERNO CEUTA

944

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de D. MOHAMED MUSTAFA HAMED, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 16 de julio de 1987. Refª.: Negdo. A.A. y D.C. Asunto: Pliego de Cargos.- Destinatario: 166/87. D. Mohamed Mustafa Hamed. Avda. Reyes Católicos, 120. Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd., en virtud de: su instancia de 15 actual, nombrándose Instructora a la Jefe de Ngdo. Da Ma Trinidad Perea González y Secretario al Funcionario D. Luis Gaona Mena; en base a los siguientes hechos: tener deteriorada su T.E. nº 11.120.

Ello puede suponer una infracción a las leyes y disposiciones del Gobierno

a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta DIEZ MIL PESETAS.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles, y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria.

El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 30 de julio de 1987.

El Delegado del Gobierno,  
Ramón Berra Pereira.

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO  
Dirección Provincial  
CEUTA

1945

NOTA ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Di-

rección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente sancionador contra doña ENCARNACION URIBE FERNANDEZ, adjudicataria de la vivienda de protección oficial, de promoción pública, sita en Ceuta, Polígono Avda. de Africa, número 21, piso 1º, puerta 4, propiedad de este Ministerio, por la causa especial 6ª del artículo 138, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, así como por la fracción tipificada en el artículo 56, punto 3º, apartado de faltas muy graves del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre.

Dado que la interesada en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del artículo 142 y 161 del mencionado Reglamento, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere convenientes para su descargo.

En Ceuta a 27 de julio de 1987.

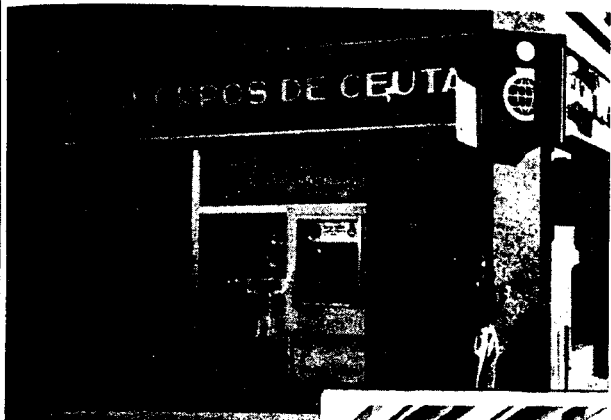
El Director Especial Acctal.,  
Miguel A. Aguilar Aguilar.

URE  
Plaza  
CAJE

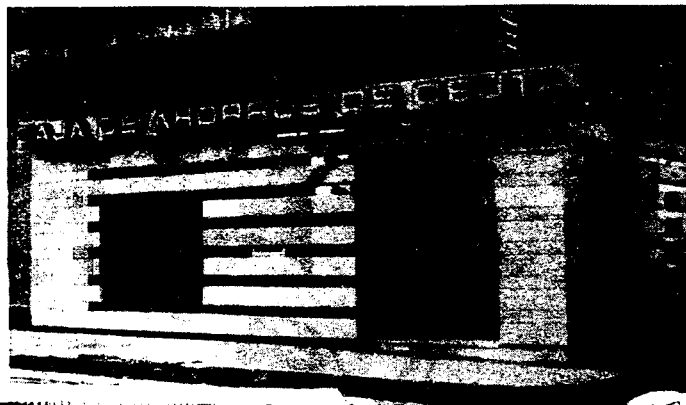
URE  
Barr  
CAJE



# CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO  
Plaza de la Constitucion  
(CAJERO AUTOMATICO)



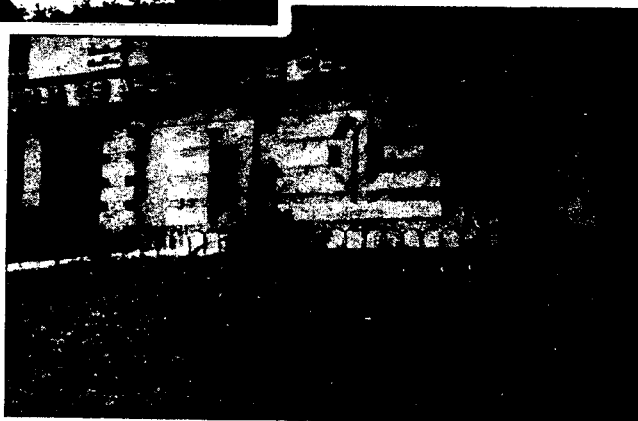
URBANA NUM TRES  
Barriada de Villa-Jovita



OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Reyes  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM DOS  
Barriada de San Jose  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM CUATRO  
Poligono Virgen de Africa

*Siempre cerca*

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_